

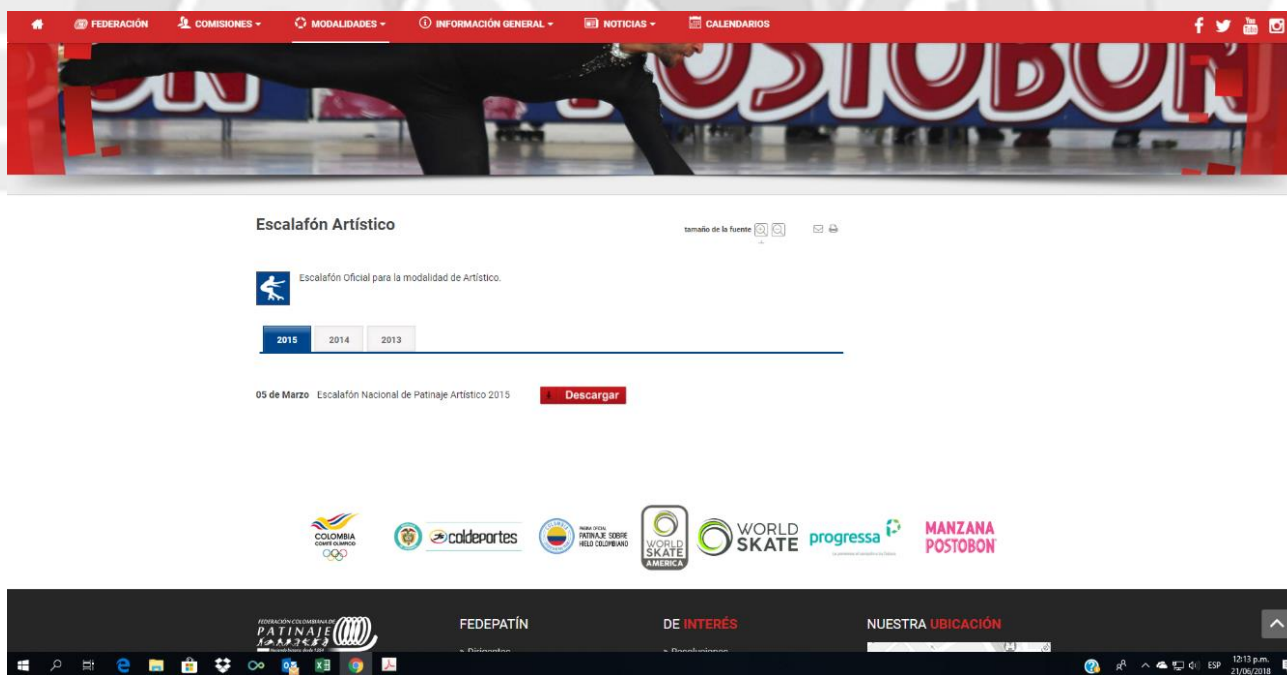


Bogotá D.C., Junio 21 de 2018

COMUNICADO 002

La liga de Patinaje de Bogotá informa a sus Clubes y deportistas adscritos que, teniendo en cuenta que el 13 de febrero de 2018 se publicó la resolución No. 012 la cual establece los parámetros de selección con miras a conformar la Selección Bogotá de patinaje artístico que nos representará en el campeonato nacional interligas 2018.

Y que de acuerdo a lo contemplado en artículo 1ro, los deportistas que aspiren a integrar los procesos de Selección Bogotá deberán ubicarse dentro de los 5 primeros puestos del ranking nacional, toda vez, que la Federación Colombiana de Patinaje no emitió escalafón o ranking para el año 2018 y que el último escalafón publicado fue el del año 2015 como se puede observar en la imagen tomada de la página web oficial de la federación.





LIGA DE PATINAJE DE BOGOTÁ

Teniendo en cuenta lo anterior, los criterios de selección se tomaron con los resultados obtenidos en los 2 campeonatos nacionales realizados en el transcurso del año (Chia y Medellín), debiendo cumplir las condiciones establecidas en el artículo 1ro. De la resolución No. 012 del 13 de febrero de 2018 donde se establece que los deportistas deberán estar ubicados dentro de los 5 primeros puestos a nivel nacional en cada prueba y modalidad.

Una vez realizada la revisión de los resultados a nivel nacional, se obtuvo un total de 18 deportistas preseleccionados para integrar la Selección Bogotá de patinaje artístico 2018, dado que la Liga de Patinaje de Bogotá a la fecha tiene un cupo de apoyo pre-aprobado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD para 14 deportistas, situación que no da viabilidad a la realización de un campeonato selectivo distrital, por lo cual la Liga realizará los respectivos oficios para solicitar se amplíe el cupo a los 18 deportistas preclasificados, los cuales cumplieron con los requerimientos exigidos y se encuentran ubicados dentro de los 5 primeros puestos a nivel nacional en cada categoría y modalidad.

Todos los deportistas deberán concentrarse con los entrenadores distritales en el lugar y fecha que será establecido en la resolución en la cual se darán los parámetros de conformación de la selección Bogotá, que será publicada en los próximos días.

En la eventualidad que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte no apruebe el presupuesto para llevar los 18 deportistas al campeonato nacional interligas y se sostenga en solo apoyar a los 14 atletas para los cuales ya hay un presupuesto pre-aprobado, se realizará una reunión de carácter obligatorio, para Entrenadores, Liga de Patinaje de Bogotá, Deportistas y Padres de Familia con el fin de evaluar las posibles soluciones a esta situación, situación que también estará sujeta a la confirmación de participación por parte de otras ligas de acuerdo a la comunicación emitida por la Federación Colombiana de Patinaje mediante resolución 091 del 14 de junio de 2018 en donde contempla que para que una prueba pueda ser premiada y sus medallas contabilizadas en la clasificación general del CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS se requiere que en la misma se inscriban y participen por lo menos 2 deportistas o parejas de dos ligas diferentes en cada una de las categorías enunciadas.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
IDRD

1. Figuras Obligatorias Rama Masculina y Femenina
2. Libre Individual Rama Masculina y Femenina
3. Danza Individual Rama Masculina y Femenina.
4. Combinada todas las categorías excepto junior y senior.
5. Pareja de Danza Rama Mixta.
6. Pareja de Alto Rama Mixta

De no lograr la consecución de los recursos para la asistencia del grupo completo (18 deportistas) y/o que las demás ligas no confirmen asistencia en las categorías y modalidades anteriormente enunciadas, se seleccionarán 14 atletas del grupo preseleccionado, los cuales asistirán al campeonato nacional interligas bajo los siguientes parámetros:

- Asistencia a entrenamientos
- Cumplimiento de horarios
- Rendimiento
- Nivel Deportivo
- Criterio técnico de entrenadores distritales
- Concepto favorable por parte de la Comisión Técnica Distrital y el Comité Ejecutivo de la Liga de Patinaje de Bogotá una vez evaluados los puntos anteriores con la salvedad que la prueba por la clasifico el atleta cuente con el mínimo requerido de participantes (deportistas y ligas) exigido por la federación colombiana de patinaje.

Siendo así las cosas a continuación se da a conocer el listado de deportistas preseleccionados que cumplieron con los requisitos contemplados en la resolución 012 del 13 de febrero de 2018.

CATEGORIA INFANTIL

- DANIELA CHOCONTA
- MARIA XIMENA ROZO

CATEGORIA CADETES

- VANESA YARURO
- DEIVI ROJAS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

IDRD



LIGA DE PATINAJE DE BOGOTÁ

CATEGORIA JUVENIL

- SARA MARTÍN
- NATALY VILLEGAS

CATEGORIA JUNIOR

- VALENTINA APOLINAR
- MARIANA GUZMAN
- MARIA DEL PILAR ORTIZ

CATEGORIA SENIOR

- NATALY OTALORA
- VALENTINA CABALLERO
- DANIELA SANDOVAL
- SOFIA ARANGUREN
- MIREYA SANCHEZ
- DIEGO DUQUE
- LEONARDO PARRADO
- MIGUEL TIVIÑO
- CAMILO RODRIGUEZ

Comuníquese y cúmplase,

**COMITÉ EJECUTIVO
LIGA DE PATINAJE DE BOGOTA**

**COMISION TÉCNICA DISTRITAL
PATINAJE ARTÍSTICO**

